



Resolución de Gerencia General

Lima, 18 OCT. 2019

VISTO:

El Informe N° 000308-2019-DV-OGA-UABA de fecha 18 de Octubre de 2019, mediante el cual la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración presenta el proyecto de la Décimo Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, adjuntando las Certificaciones de Crédito Presupuestal SIAF N° 1315-19 y 1692-19 otorgadas por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, confirmando que los procedimientos de selección a incluirse cuentan con recursos disponibles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades, en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, establece que la entidad publica el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la



aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 174-2018-DV-PE de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2019, del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE de fecha 31 de diciembre de 2018, la Presidencia Ejecutiva delega a la Gerencia General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2019-DV-GG de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA para el periodo fiscal 2019, cuyo financiamiento se confirmó a través del Memorando N° 023-2019-DV-OPP-UPTO de fecha 22 de enero de 2019, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2019-DV-GG, de fecha 27 de febrero de 2019, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2019-DV-GG, de fecha 11 de abril de 2019, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 094-2019-DV-GG, de fecha 21 de mayo de 2019, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 098-2019-DV-GG, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 109-2019-DV-GG, de fecha 18 de junio de 2019, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2019-DV-GG, de fecha 01 de julio de 2019, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 142-2019-DV-GG, de fecha 08 de agosto de 2019, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 144-2019-DV-GG, de fecha 09 de agosto de 2019, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 148-2019-DV-GG, de fecha 14 de agosto de 2019, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 158-2019-DV-GG, de fecha 04 de setiembre de 2019, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 169-2019-DV-GG, de fecha 03 de octubre de 2019, se aprobó la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Informe del visto, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración comunica que las distintas unidades orgánicas de DEVIDA han solicitado la adquisición y contratación de diversos servicios para el cumplimiento de sus actividades y/o Planes Operativos, así como procedimientos de selección cuya necesidad ha desistido y/o de la indagación de mercado se actualice/modifique el tipo de proceso, lo que determina que existen procedimientos de selección que deben ser incluidos y excluidos en el Plan Anual de Contrataciones de DEVIDA 2019; recomendando su modificación, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección, por las consideraciones expuestas en el citado Informe;

Con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y la delegación de facultades otorgada según literal a), numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Décimo Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; siendo que el Anexo N° 1 – Inclusión y Anexo N° 2 – Exclusión, forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento, publique en el SEACE la presente Resolución y la modificación al Plan Anual de Contrataciones de DEVIDA para el Año Fiscal 2019; dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, publique la presente Resolución y la modificación al Plan Anual de Contrataciones de DEVIDA para el Año Fiscal 2019, en la página Web Institucional; dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 4°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de DEVIDA para el Año Fiscal 2019, modificado en virtud del artículo primero, sea puesto a disposición del público interesado a través de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; sito en Av. Benavides 2199-B, distrito de Miraflores – Lima, cuyo costo de reproducción será de acuerdo a lo establecido en el TUPA de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MIRONES CASTELO
Gerente General



ANEXO 01: INCLUSION PAC-2019 12ª MODIFICACION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010141-COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

G) SIGLAS :

DEVIDA

D) UNIDAD EJECUTORA :

T064

B) AÑO :

2019

F) PLIEGO :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

R003 N°

2019-DV-GG

E) RUC :

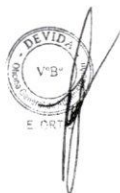
20339267821

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presidencia del Consejo de Ministros con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Unidad Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º (ITEM)	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PRDV	DIST						
64	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES SATELITALES	4323260500252593	40 - Unidad	1	1 - Soles	-1.00	44.593.00	15	01	22	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento		0 - SI	
65	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FERTILIZANTES, CALAMINAS Y TUBERAS PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LOS CASERIOS EN EL ÁMBITO DE MONZÓN, BOLSON CUCHARA Y C.P. SURTE SAN JORGE - TANGO MARÍA	78101802002525925	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	5/ 302.995.00	10	06	00	13	10 - Octubre	24 - Procedimiento		0 - SI	



L. KANASHIRO



ANEXO 02: EXCLUSION PAC-2019 12° MODIFICACION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010141-COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

DEVIDA

D) UNIDAD EJECUTORA :

1064

E) RUC :

20335267821

F) PLIEGO :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RD-579-2019-207-05

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
6	1 - Único	C - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE REPORTE ELECTRONICO INFORMATIVO DE NOTICIAS	8017160500300454	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	34,386.09	15 01 22	00	9 - Septiembre	361 - Sin Modalidad			0 - S

